

Análisis de relaciones interclausulares desde **la perspectiva** **sistémico-funcional**



Daniel Rodríguez Vergara



Universidad Nacional Autónoma de México

La presente obra está bajo una licencia de:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

This is a human-readable summary of (and not a substitute for) the [license](#). [Advertencia](#).

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciente no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciente.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del:
texto legal ([de la licencia completa](#))

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.



Capítulo III

La lógica natural del lenguaje



El presente capítulo está diseñado de la siguiente manera. En un principio, se discutirá la lógica natural del lenguaje desde el punto de vista semántico. Esto servirá para comprender de una manera general las premisas sistémicas que yacen en las relaciones interclausulares. Después (y antes de ahondar en la descripción de cada uno de los tipos de relaciones interclausulares), se discutirán los marcos bajo los cuales se inscriben las relaciones interclausulares en términos de vectores, escalas y categorías funcionales. De los vectores, se discutirá la estratificación, y cómo la relación entre semántica y léxico-gramática puede dar paso al fenómeno de metáfora gramatical. De las categorías, se discutirá la estructura; en particular, la estructura de los sistemas iterativos. Finalmente, de las escalas, se discutirá el rango, y cómo las cláusulas pueden bajar de nivel en esta escala. Una vez explicados los vectores, categorías y escalas implicados en la lógica natural del lenguaje, se procederá a explicar las características y tipologías de las relaciones interclausulares.

3.1 El significado lógico

Antes de iniciar con la descripción del significado lógico, es necesario hacer una nota importante. Como menciona Halliday (1985a), el concepto de **lógica** debe ser entendido de una manera más ceñida que lo que el término abarca en las disciplinas de las matemáticas y la filosofía.¹ El término *lógica* se utiliza en la Lingüística Sistémico-Funcional para denotar un aspecto de la semiosis del lenguaje natural; se trata de una semiosis lógica (McGregor, 1997) que delimita la manera en que unidades lingüísticas se relacionan entre sí, aunque se manifiesta de forma general en la manera en que se representan los fenómenos del mundo real.

El significado lógico es parte del significado ideacional. Como se recordará del Capítulo II, el significado ideacional se divide en experiencial y lógico. El experiencial se ocupa de construir mentalmente la realidad en términos de fenómenos (Elementos, Figuras y Secuencias). Experiencialmente, las Figuras están formadas por un Proceso, uno a tres Participantes, y un número de Circunstancias. Si una Figura se conecta con otra, entonces se pone en marcha el significado lógico.

¹ Halliday y Hasan (1989) comentan que, contrario a lo que uno podría pensar, la lógica formal se deriva de la lógica natural del lenguaje, y no viceversa.

El significado lógico es la manera en que los eventos del mundo se relacionan unos con otros a partir de una construcción mental experiencial (Berry, 1996). Cuando dos Figuras experienciales forman una Secuencia lógica, es posible 1) que dichas Secuencias posean un estatus equitativo o inequitativo, y 2) que sean del mismo o de diferente orden de realidad (Li, 2007). Así que se pueden tener cuatro combinaciones diferentes: 1) mismo estatus y mismo orden, 2) diferente estatus y diferente orden, 3) mismo estatus y diferente orden y 4) diferente estatus y mismo orden.

El estatus de las Figuras se mide en términos de **peso semiótico** (Butt & Lukin, 2009). Si una Figura continúa a la otra, entonces ambas poseen el mismo peso semiótico, pero si una Figura modifica a la otra, entonces la Figura modificada posee más peso semiótico que la modificadora (Li, 2007). Véase la Tabla 3.1.

Tabla 3.1 Paráfrasis de una Secuencia con diferentes valores de peso semiótico

1) Los Sistemas de Recuperación de Información (SRI) usan las relaciones léxicas.	<i>De esta manera, mejoran su desempeño.</i>	<p>Mayor peso semiótico</p> <p>↑</p> <p>↓</p> <p>Menor peso semiótico</p>
2) Los Sistemas de Recuperación de Información (SRI) usan las relaciones léxicas,	<i>y así mejoran su desempeño.</i>	
3) Los Sistemas de Recuperación de Información (SRI) usan las relaciones léxicas	<i>para mejorar su desempeño.</i> (Intro_6)	
4) Los Sistemas de Recuperación de Información (SRI) usan las relaciones léxicas	<i>para la mejora de su desempeño.</i>	

La Tabla 3.1 muestra una Secuencia —tomada del corpus de este estudio— (Secuencia (3)) y tres maneras de parafrasearla, de modo que la segunda Figura posea mayor o menor peso semiótico. Se observa que en las Secuencias (1) y (2), la segunda Figura continúa a la primera, mientras que en las Secuencias (3) y (4), la segunda Figura modifica a la primera. Entonces, las Figuras de las Secuencias (1) y (2) poseen más peso semiótico que las de las Secuencias (3) y (4). Además, dado que Butt y Lukin (2009) definen el peso semiótico también en términos de **visibilidad textual**, la Figura de la Secuencia (1) tiene más peso que la de la Secuencia (2), ya

que se trata de una oración completa (*De esta manera, mejoran su desempeño.*). Por otra parte, la Figura de la Secuencia (4) posee menos peso que la de la Secuencia (3), ya que posee una jerarquía menor en la escala de rango (frase prepositiva). Nótese entonces que una Figura semántica puede tomar diferentes formas léxico-gramaticales: oración, cláusula finita, cláusula no finita, frase prepositiva.

Mientras que el estatus de las Figuras se mide en relación al peso semiótico, el nivel de orden de realidad depende de si una Figura proyecta a la otra a un plano fenomenal más alto, o si ambas se mantienen en el mismo plano. La proyección de una Figura depende de la naturaleza transitiva de la misma, ya que si el Proceso contenido en dicha Figura es capaz de formar estructuras iterativas, entonces es capaz de proyectar. Los Procesos con capacidad de proyectar son los verbales y los mentales, así como se muestra en la Tabla 3.2.

Tabla 3.2 Secuencias con fenómenos de diferente orden de realidad

FENÓMENO DE ORDEN 1	FENÓMENO DE ORDEN 2
1) <i>En un trabajo anterior argumentamos</i>	<i>que dicha precisión requiere considerar no solamente las dos variables preteóricas (Intro_15)</i>
2) <i>Creo</i>	<i>que, como profesores de inglés, tenemos muchas responsabilidades (Outro_38)</i>

La Tabla 3.2 muestra una Secuencia formada por un Proceso verbal y otra con un Proceso mental cognitivo. Las cláusulas proyectoras (las que contienen el Proceso verbal o mental) son de primer orden, y las cláusulas proyectadas son de segundo orden. Son de segundo orden porque si ya la representación de la realidad es fenomenal *per se*, la representación de la representación es doblemente fenomenal, o **metafenomenal**. En otras palabras, con el simple hecho de hablar, los seres humanos ponen en marcha la representación semiótica de la experiencia; ahora bien, hablar de lo que se habla es poner en marcha una representación que va más allá de la abstracción común. En palabras de Firth (1957), se trata de 'lenguaje vuelto hacia él mismo'.²

² Traducción de *language turned back on itself*.

Como ya se mencionó, se puede hacer una combinación entre la equidad o inequidad del peso semiótico y del orden de realidad, obteniéndose cuatro posibilidades distintas, las cuales son ejemplificadas en la Tabla 3.3.

Tabla 3.3 Tipos de Secuencias de acuerdo a estatus y orden de realidad

ESTATUS	ORDEN DE REALIDAD	
	DIFERENTE	MISMO
Equitativo	1) <i>José López Portillo afirmaba rotundamente "Ya nos saquearon". (Intro_22)</i>	3) <i>esta tarea no es nada fácil y no podrá ser resuelta con algunos esfuerzos aislados (Outro_5)</i>
Inequitativo	2) <i>En un trabajo anterior argumentamos que dicha precisión requiere considerar no solamente las dos variables preteóricas (Intro_15)</i>	4) <i>Los Sistemas de Recuperación de Información (SRI) usan las relaciones léxicas para mejorar su desempeño. (Intro_6)</i>

En la Tabla 3.3 hay cuatro Secuencias. La Secuencia (1) contiene dos Figuras (separadas por dos líneas verticales) con estatus equitativo pero de diferente orden de realidad; es decir, las Figuras contienen el mismo peso semiótico, pero mientras que la primera es un fenómeno experiencial simple, la segunda es un metafenómeno. La Secuencia (2) contiene dos Figuras con estatus inequitativo y de diferente orden de realidad; tienen diferente peso semiótico, y mientras que la primera es un fenómeno simple, la segunda es un metafenómeno. La Secuencia (3) contiene dos Figuras con estatus equitativo y del mismo orden de realidad; ambas tienen el mismo peso semiótico y ambas son fenómenos simples. Por último, la Secuencia (4) contiene dos Figuras con estatus inequitativo pero del mismo orden de realidad; tienen diferente peso semiótico pero ambas son fenómenos simples.

A la capacidad de una Figura de llevar a un plano fenoménico distinto a otra Figura se le llama **proyección**, y a la capacidad de una Figura de ampliar el significado de otra se le llama **expansión** (Halliday & Matthiessen, 1999). Mediante la proyección y la expansión, las Figuras pueden formar Secuencias, y mientras que "la proyección es la lógico-semántica de las citas textuales y del discurso reportado [...], la

expansión es la lógico-semántica del desarrollo de significados previos” (Eggins, 2004: 271). En el Capítulo IV se darán más detalles sobre estos dos tipos de relación lógico-semántica.

3.2 Vectores, categorías y escalas del significado lógico

La proyección y la expansión son dos tipos lógico-semánticos que se realizan léxico-gramaticalmente a través del complejo clausular. Por lo tanto, el estudio de las relaciones interclausulares es un estudio de la naturaleza de la unidad gramatical **complejo clausular**, ya que éste último es la manera en que las primeras se manifiestan textualmente. No obstante, para estudiar la naturaleza del complejo clausular es necesario tomar en cuenta tres puntos: 1) la manera en que el complejo clausular se relaciona con las categorías semánticas descritas arriba; 2) la manera en que las cláusulas contenidas en los complejos clausulares se relacionan unas con otras; y 3) las posibilidades de las cláusulas de formar parte de estructuras distintas al complejo clausular.

Es por eso que a continuación, para describir el primer punto, se recurre al vector de estratificación, con el cual se puede dar cuenta de las distintas maneras en que las unidades semánticas se relacionan con las unidades léxico-gramaticales. Después, se recurre a la categoría de estructura, con la cual se puede dar cuenta de la naturaleza iterativa de las cláusulas que forman complejos. Finalmente, se recurre a la escala de rango para examinar los diferentes constituyentes gramaticales de los que pueden formar parte las cláusulas.

3.2.1 Estratificación: metáfora gramatical

Como ya se discutió en el Capítulo I, el sistema lingüístico posee dos estratos de contenido (el estrato semántico y el léxico-gramatical) y dos de expresión (el sistema fonológico y el fonético). Mientras que la relación entre los estratos de contenido y de expresión es relativamente arbitraria, aquella entre la léxico-gramática y la semántica es una relación natural (Halliday & Matthiessen, 1999). Ahora bien, los

elementos del estrato semántico realizan y son realizados por los elementos del estrato léxico-gramatical. Respecto a la lógica del lenguaje natural, los correlatos léxico-gramaticales de las Figuras son las cláusulas, y los correlatos léxico-gramaticales de las Secuencias son los **complejos clausulares**. No obstante, hay veces que la relación entre los elementos semánticos y los léxico-gramaticales no es tan simple. Esto ocurre cuando las Figuras son codificadas **metafóricamente** en la léxico-gramática.

Al fenómeno de la codificación metafórica de los elementos semánticos en la léxico-gramática se le llama **metáfora gramatical** (véase Simon-Vandenberg et al., 2003; Rodríguez-Vergara, 2012). La metáfora gramatical constituye una opción alternativa a la codificación gramatical **congruente** (no metafórica [Halliday, 1985a, 1994a]), y existen varios tipos de ella, dependiendo de la metafunción que se ponga en juego.³ No obstante, los tipos de metáfora que conciernen a este trabajo son las **metáforas ideacionales**, las cuales se subdividen en **metáforas experienciales** y **metáforas lógicas**.

Las metáforas experienciales ocurren cuando una Figura es realizada no por una cláusula, sino por un grupo nominal. Normalmente, el núcleo del grupo nominal es una nominalización de tipo deverbale o deadjetival. Véase la Tabla 3.4.

Tabla 3.4 Metáforas experienciales deverbales y deadjetivales

	NOMINALIZACIÓN DEVERBAL	NOMINALIZACIÓN DEADJETIVAL
Figuras congruentes	Los SRI <u>usan</u> las relaciones léxicas (Intro_6)	Las técnicas etnográficas son <u>ricas</u>
Figuras metafóricas	El <u>uso</u> de las relaciones léxicas por los SRI	la <u>riqueza</u> de las técnicas etnográficas (Outro_01)

En primer lugar, en la Tabla 3.4 se muestra una Figura cuyo verbo se nominaliza (*usan* → *el uso*); el resultado es que la Figura, léxico-gramaticalmente, pasa del nivel de rango de cláusula a grupo nominal. En segundo lugar, se muestra una Figura

³ Según Halliday (1985a, 1994a), existen las metáforas ideacionales, que se subdividen en experienciales y lógicas, y las interpersonales, que se subdividen en metáforas de modo y metáforas de modalidad. Thompson (2004) agrega un tercer tipo, las metáforas textuales.

cuyo adjetivo predicativo también se nominaliza; el resultado es también que la Figura pasa del estatus de cláusula al de grupo nominal.

Por su parte, las **metáforas lógicas** ocurren cuando una Secuencia es realizada no por un complejo clausular, sino por una cláusula. En ellas, el significado del nexo clausular, en vez de ser codificado por una conjunción, es codificado por un verbo o por un sustantivo. Las metáforas lógicas son un síndrome de las metáforas experienciales (Halliday, 1998a); es decir, el uso de una lleva al uso de la otra. Véase la Tabla 3.5.

Tabla 3.5 Metáfora lógica

Secuencia congruente	<i>Los SRI usan las relaciones léxicas</i>	<i><u>para</u> mejorar su desempeño. (Intro_6)</i>
	Cláusula 1	Cláusula 2
	Secuencia	
Secuencias metafóricas	<i>El uso de las relaciones léxicas por los SRI</i>	<i><u>contribuye</u> a la mejora de su desempeño</i>
	<i>El <u>propósito</u> del uso de las relaciones léxicas por los SRI</i>	<i>es mejorar su desempeño.</i>
	Cláusula	

La Tabla 3.5 muestra la realización congruente de una Secuencia y dos agnados metafóricos. La forma congruente está realizada por dos cláusulas, la primera finita y la segunda no finita; la segunda modifica a la primera a manera de propósito, y el elemento que explicita dicha relación es la conjunción (*para*). Por otro lado, la primera forma metafórica está realizada por un grupo nominal (*El uso de las relaciones léxicas por los SRI*), un grupo verbal (*contribuye*) y una frase prepositiva (*a la mejora de su desempeño*) que juntos forman una cláusula. El grupo nominal y la frase prepositiva son metáforas experienciales de cada una de las cláusulas de la forma congruente. El grupo nominal y la frase prepositiva están unidos por el grupo verbal (*contribuye*), el cual es la metaforización lógica de la conjunción (*para*). Por su parte, la segunda forma metafórica está realizada por un grupo nominal (*El propósito del uso de las relaciones léxicas por los SRI*), un grupo verbal (*es*) y una cláusula no

finita (*mejorar su desempeño*) que juntos forman una cláusula. No obstante, aquí el significado del nexo está realizado a través del sustantivo (*propósito*), y es por lo tanto una manera más léxica que gramatical de expresar funciones conjuntivas.

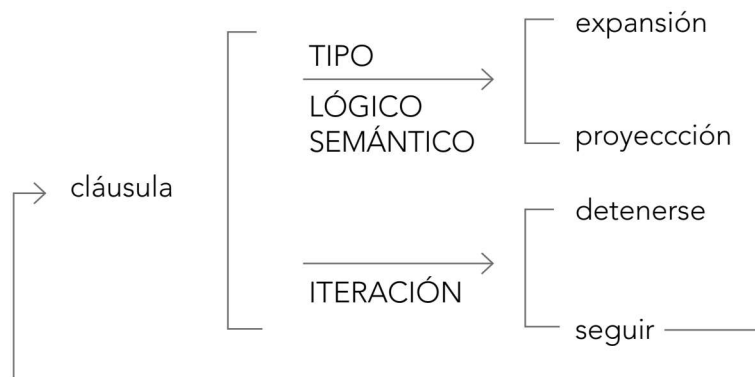
Es necesario señalar que hay varios verbos que pueden codificar significado conjuntivo. Por ejemplo, tratándose del particular ejemplo de la conjunción de propósito, en vez de utilizar el verbo *contribuye*, bien se pudieron usar otros como *resulta (en)*, *implica*, *permite*, *genera*, *produce*, *crea*, etc. De la misma manera, hay varios sustantivos que pueden codificar significados conjuntivos tales como *finalidad*, *objeto*, *intención*, etc.

Una importante implicación del uso de la metáfora gramatical es que el significado que bien se pudo haber expresado a través de estructuras iterativas, se expresa a través de estructuras configurativas. En otras palabras, en vez de utilizar la metafunción lógica para expresar las relaciones entre Figuras, se utiliza la metafunción experiencial, la cual implica la formación de estructuras **multivariables**; es decir, en vez de recurrir a la expansión y la proyección, se recurre a la formación de cláusulas que contienen Participantes metafóricos, no humanos y abstractos (*el uso de las relaciones*, *la mejora de su desempeño*, etc.) y Procesos que no se refieren a acciones concretas, sino que establecen relaciones también abstractas entre los Participantes (*resulta (en)*, *implica*, *permite*, etc.). Ultimadamente, el uso de la metáfora gramatical implica la reducción del uso de la iteración clausular. A continuación se describirá la manera en que funcionan los sistemas iterativos.

3.2.2 Estructura: los sistemas iterativos

Léxico-gramaticalmente hablando, la proyección y la expansión poseen una característica común, a saber, que ambos son sistemas iterativos, en el sentido de que tienen la capacidad de crear estructuras **univariables**. Esto quiere decir que los hablantes, cada vez que articulan o escriben una cláusula, tienen la opción de detenerse o de hilar dicha cláusula con otra, y si eligen hilarla, tendrán otra vez la opción de detenerse o de traer a colación una nueva cláusula, y así sucesivamente. Halliday y Matthiessen (2004) consideran que la iteración es un sistema en todo su derecho, y lo representan gráficamente como en la Figura 3.1.

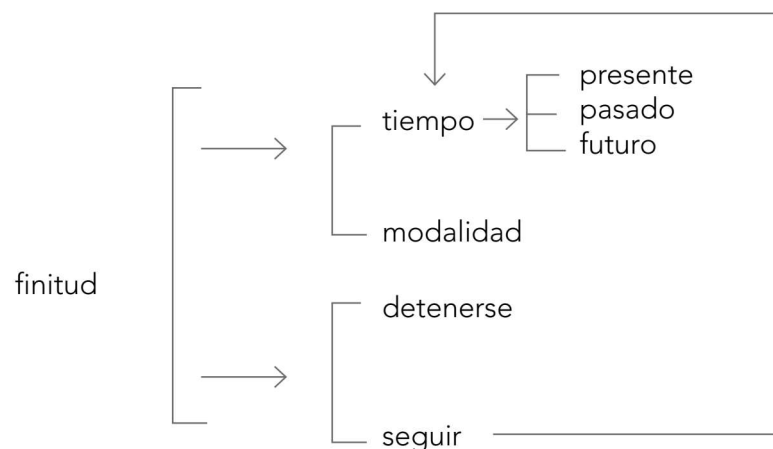
Figura 3.1 Sistema de NEXO CLAUSULAR



La Figura 3.1 (adaptada de Halliday & Matthiessen, 2004: 373) se lee de la siguiente manera: al decir o escribir una cláusula, uno tiene la opción de detenerse o seguir; si se sigue, entonces se traerá a colación una nueva cláusula, la cual puede estar conectada con la primera a manera de proyección o de expansión; a su vez, esta nueva cláusula puede conectarse con otra, y ésta con otra, y así sucesivamente, en una suerte de bucle.

El sistema de ITERACIÓN no es único de los nexos clausulares. Otro ámbito donde se le puede observar claramente en funcionamiento es en el sistema de FINITUD del inglés. La finitud se realiza a través de la morfología flexiva del verbo (Hyams, 1999), así que mientras que un verbo finito toma uno de los tres tiempos gramaticales (presente, pasado o futuro) o una forma modal, un verbo no finito toma la forma de infinitivo o participio. La Figura 3.2 representa el sistema de FINITUD del inglés.

Figura 3.2 Sistema de FINITUD del inglés



La Figura 3.2 se lee de la siguiente manera: al decir o escribir un verbo, uno tiene la opción de temporalizarlo o modalizarlo, y simultáneamente, uno también tiene la opción de detenerse o seguir; si se sigue, entonces se traerá a colación un nuevo verbo, el cual esta vez sólo puede temporalizarse y no modalizarse; a su vez, este verbo puede conectarse con otro, y éste con otro, y así sucesivamente. Una particularidad del sistema de FINITUD del inglés es que la modalidad únicamente puede ser elegida en el primer ciclo. A manera de ilustración de la puesta en funcionamiento de este sistema, en la Tabla 3.6 se muestra una serie de paradigmas verbales con la elección léxica *do* (hacer) para la tercera persona del singular.

Tabla 3.6 Paradigmas iterativos del verbo *do*

	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	
TIEMPO	Presente			<i>does</i>
	Presente	Pasado		<i>has done</i>
	Presente	Pasado	Futuro	<i>has been going to do</i>
MODALIDAD	Modal			<i>may do</i>
	Modal	Pasado		<i>may have done</i>
	Modal	Pasado	Futuro	<i>may have been going to do</i>

La Tabla 3.6 muestra seis paradigmas del verbo *do* con hasta tres ciclos de iteración. Plum y Cowling (1987) dicen que cuando en el primer ciclo se elige tiempo, hay hasta 36 paradigmas posibles, y cuando en el primer ciclo se elige modalidad, hay hasta 12 combinaciones posibles. En cuanto a los ciclos de iteración, Halliday (1994a) menciona que puede haber hasta cinco: *has been going to have been doing*. Cabe aquí señalar que, como Halliday (1991b) menciona, el idioma inglés es inusual en el sentido de que otras lenguas no muestran esta característica en la manera en que forman grupos verbales. Por ejemplo, el español se comporta de una manera distinta, por lo cual no es posible describir los grupos verbales en términos de estos grados de iteración.

3.2.3 Rango: el complejo clausular

Mientras que a nivel de grupo la iteración permite crear complejos grupales (como los grupos verbales descritos anteriormente), a nivel de cláusula permite crear complejos clausulares. El complejo clausular es la unidad **gramatical** que en extensión es la más grande. Más allá de los complejos clausulares, la complejidad ya no es considerada de naturaleza estructural, sino **no estructural**, y su descripción en Lingüística Sistémico-Funcional se da bajo la categoría de **cohesión** (Halliday & Hasan, 1976). No obstante, una constante en la complejidad tanto estructural como no estructural es que el significado de una unidad puede ser **expandido** por otra. Una diferencia, es que sólo las unidades estructurales pueden proyectar.

Las unidades *cláusula* y *complejo clausular* normalmente coinciden con la unidad *oración*. La diferencia es que, como menciona Halliday (1989), mientras que las cláusulas y los complejos clausulares son unidades gramaticales, las oraciones son unidades ortográficas. La ortografía se utiliza para marcar el límite de la cláusula o del complejo clausular, así que, normalmente, las cláusulas y los complejos clausulares, al igual que las oraciones, terminan en un punto o en un punto-y-coma. Sin embargo, hay casos en donde una oración no corresponde a una cláusula o a un complejo clausular. Esto ocurre porque la ortografía, además de tener la función de delimitar las cláusulas y los complejos clausulares, también tiene la función de elevar el peso semiótico de una unidad gramatical menor a la cláusula. Por ejemplo, Meyer (2002) muestra ejemplos de esta función en textos periodísticos y académicos. A continuación se reproduce un ejemplo de texto académico, el cual es tomado de una reseña de libro:

(3.1) *La primera sección de la novela se enfoca en la búsqueda fútil de entender una vida que fue totalmente involuntaria, excepto su voluntad de persistir. Orfandad. Labriego obligado a casarse con su esposa. Así que su vida continúa a pesar de él mismo —y luego muere en la guerra.* (Meyer, 2002: 136-137)

En este fragmento se observa que hay una oración con un solo grupo nominal (*Orfandad*) y otra con un grupo nominal modificado por una **cláusula relativa**

reducida (*reduced relative clause* [Bloor & Bloor, 2004]). Al marcar ortográficamente un grupo nominal como una oración, se eleva el peso semiótico del mismo. En el caso del ejemplo anterior, el escritor utiliza esta técnica para resaltar el estado de vida de la persona que describe.

Mientras que en la lengua escrita se establecen los límites de las cláusulas a través de la ortografía, en la lengua oral se hace a través de la entonación. Así que mientras que, ortográficamente, una cláusula o un complejo clausular pueden corresponder a una oración, fonológicamente, cada cláusula corresponde a un grupo tonal. El grupo tonal en la escala de rango se compone de pies (*feet*), y los pies se componen de sílabas (Halliday, 1963).⁴

3.3 Intrincación gramatical

Si se compara la naturaleza iterativa de los grupos verbales —la cual permite que se formen secuencias de ellos de hasta cinco ciclos— con la naturaleza iterativa de las cláusulas, se verá que éstas permiten aún más intrincación. En otras palabras, los complejos clausulares pueden llegar a contener un gran número de cláusulas unidas a través de proyección y expansión. El siguiente ejemplo es un complejo clausular que contiene ocho ciclos de iteración:

- (3.2) a) *si nos limitamos en un primer acercamiento solamente a las cuatro variables básicas [...]*
 b) *para estimar el porcentaje de relaciones unívocas,*
 c) *podemos ver en los cuadros 1 y 2*
 d) *que, por una parte, el número de estas relaciones es alta y variable*
 e) *ya que fluctúa de 39% a 83%,*
 f) *por la otra ^PARTE, su correspondencia no es simétrica*
 g) *dado que existe un mayor número de relaciones unívocas grafe-
 ma-letra [...]*
 h) *como puede observarse en esos mismos cuadros. (Intro_15)*

⁴ Para conocer más acerca del estudio de la fonología desde la Lingüística Sistémico-Funcional, consúltese Halliday (1967, 1970) y Halliday y Greaves (2008).

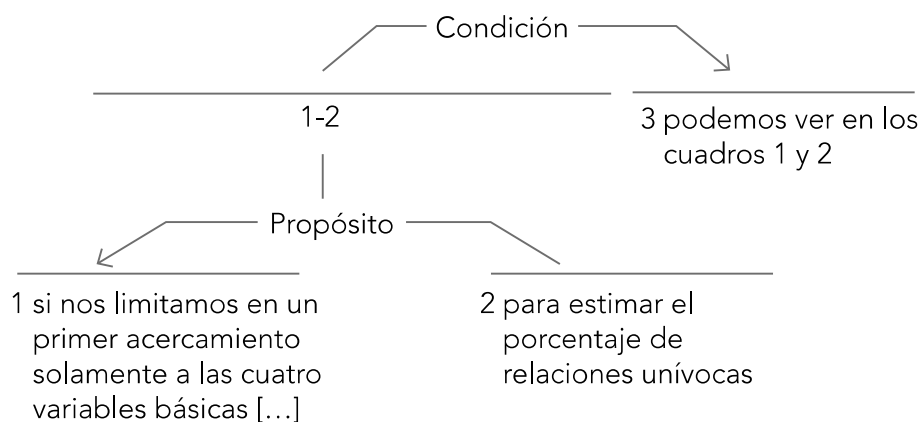
Este ejemplo (tomado del corpus del presente estudio) muestra cómo un complejo clausular puede ser altamente intrincado. Es altamente intrincado si se le compara con el promedio de cláusulas contenidas en los complejos clausulares de un corpus de lengua escrita.⁵ No obstante, la lengua oral puede ser incluso aún más intrincada (Halliday, 1989). Como evidencia, Halliday, en su obra contrastiva entre lengua oral y lengua escrita, da un ejemplo de discurso espontáneo en donde hay un complejo clausular con 16 cláusulas (Halliday, 1989: 85).

Como menciona Eggins, la **intrincación gramatical** (*grammatical intricacy*) puede ser cuantificada en los textos: “La intrincación gramatical se relaciona con el número de cláusulas por oración, y puede ser calculada al expresar la proporción entre el número de cláusulas en un texto y el número de oraciones” (Eggins, 2004: 97). Por ejemplo, en el caso hipotético de que el complejo clausular mostrado anteriormente fuese un texto entero, se diría que posee una intrincación gramatical de 8.0 (ya que contiene ocho cláusulas y una oración). Ahora bien, este cálculo no es la historia completa de la complejidad gramatical.

Aparte de la intrincación, otro fenómeno de complejidad gramatical es la **anidación** (*nesting*). Para ejemplificar este fenómeno, vuélvase a observar el complejo clausular del ejemplo (3.2). En él se verá que la conexión clausular no es tan simple como ‘cláusula (a) modifica a cláusula (b), cláusula (b) modifica a cláusula (c), y así sucesivamente’. Por ejemplo, la cláusula (a) del complejo clausular es una dependiente condicional (*si nos limitamos...*), lo cual quiere decir que tarde o temprano tiene que aparecer la cláusula de la cual depende. No obstante, la cláusula (b) no es aquella cláusula de la cual depende; más bien, se trata de una cláusula de propósito que, de hecho, depende al mismo tiempo de la cláusula (a). Entonces, antes de que aparezca la cláusula de la cual depende la cláusula (a), la cláusula (b) se ‘anida’. La Figura 3.3 muestra este fenómeno.

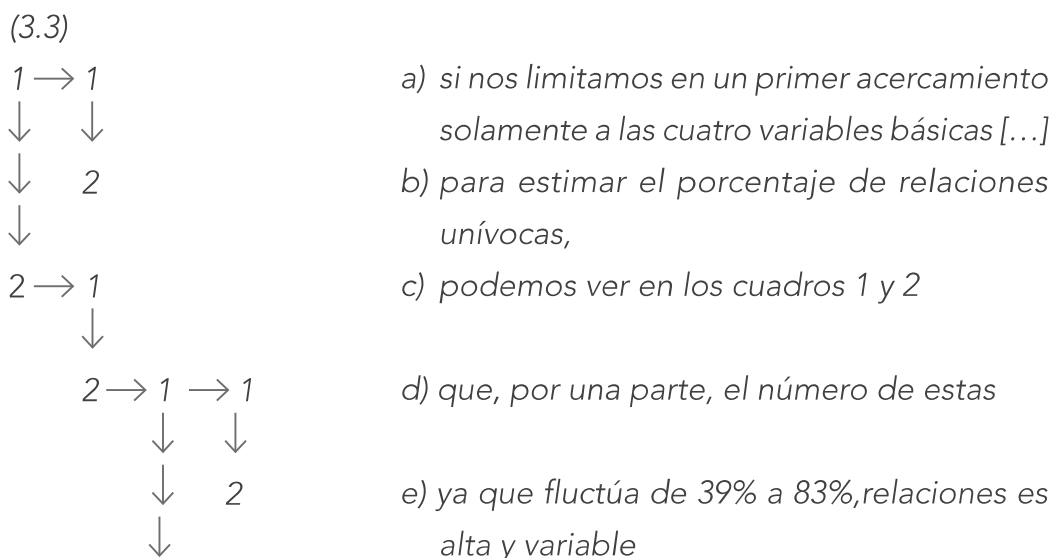
⁵ En el corpus del presente estudio, el promedio de cláusulas contenidas en complejos clausulares no rebasa las dos.

Figura 3.3 Anidación clausular



El diagrama de la Figura 3.3 hace visible la anidación que ocurre en el texto, ya que se observa claramente que las relaciones clausulares forman dos capas. En la primera capa (de arriba hacia abajo) se encuentra la relación clausular principal de este fragmento, la relación condicional, cuyas cláusulas dependientes son la (1) y la (2), y cuya cláusula independiente es la (3). Al mismo tiempo, la cláusula (2) se anida en la cláusula (1), formando una relación de propósito. La anidación hace que aparezca la segunda capa del diagrama.

Más adelante en el complejo clausular se muestra que hay más cláusulas anidadas. A continuación se reproduce una vez más el complejo clausular, pero esta vez mostrando las anidaciones con flechas del lado izquierdo:



2 → 1	f) <i>por la otra ^PARTE, su correspondencia no es simétrica</i>
↓	
2 → 1	g) <i>dado que existe un mayor número de relaciones unívocas grafema-letra [...]</i>
↓	
2	h) <i>como puede observarse en esos mismos cuadros. {Intro_15}</i>

Aquí, las flechas verticales indican expansión linear, mientras que las horizontales, anidación. En lo que resta del ejemplo se encuentra una serie de anidaciones subsiguientes. La primera se observa en cláusula (c), en la cual el Proceso mental ver proyecta el resto de las cláusulas que siguen. Dentro de esta proyección, se encuentra la cláusula (d), la cual contiene doble anidación; en primer lugar, muestra una relación de contraste (*por una parte*), cuya contraparte se encuentra en la cláusula (f) (*por la otra*); en segundo lugar, muestra una relación de causa-razón con la cláusula (e) (*ya que*). Finalmente, la cláusula (f) se encuentra en una relación también de causa-razón con la cláusula (g) (*dado que*), y ésta última teje una última anidación con la cláusula (h), mostrando una relación de comparación (*como*).

Los dos fenómenos de complejidad gramatical, intrincación y anidación, muestran que el acto de formar relaciones clausulares no se trata simplemente de poner una tras otra. De hecho, es sólo reconociendo los fenómenos de proyección y expansión que la complejidad gramatical de los complejos clausulares sale a la luz. Es en este sentido que la proyección y la expansión, y la interacción entre estas dos, son fenómenos que ponen en funcionamiento el sistema iterativo de la lengua.

3.4 Intrincación gramatical vs. metáfora gramatical

Como se dijo anteriormente, el uso de la metáfora gramatical implica la reducción del uso de la iteración clausular. Al mismo tiempo, entre menos una estructura recurra a la iteración, menor intrincación gramatical tendrá dicha estructura. Por ejemplo, un complejo clausular puede reexpresarse metafóricamente a través de una cláusula simple. A manera de ilustración, se volverá a presentar la Tabla 3.5, esta vez reetiquetada como Tabla 3.7.

Tabla 3.7 Metáfora lógica

Secuencia congruente	Los SRI usan las relaciones léxicas	<u>para</u> mejorar su desempeño. (Intro_6)
	Cláusula 1	Cláusula 2
	Secuencia	
Secuencia metafórica	El uso de las relaciones léxicas por los SRI	<u>lleva</u> a la mejora de su desempeño
	Cláusula	

Se observa que la Secuencia congruente, al ser replanteada como una cláusula, pierde su propiedad de intrincada, ya que en vez de tratarse de un complejo clausular con un ciclo de iteración, es decir, con dos cláusulas, se trata ahora de una sola cláusula sin ciclos de iteración. Se trata entonces de una relación inversamente proporcional: entre más intrincación gramatical, menor metafóricidad gramatical, y viceversa.

Esta relación inversamente proporcional es planteada por Halliday en términos de modo del discurso (Halliday, 1989). Como se recordará del Capítulo II, el modo del discurso es una dimensión contextual que se representa a través del continuo oralidad-escrituralidad. Ahora bien, para Halliday, la intrincación gramatical es una propiedad que se inclina al lado oral del continuo, mientras que la metáfora gramatical es una manera más 'escrita' de expresarse (Halliday, 1989). Estudios como el de Ravelli (1999) y Lassen (2003) han comprobado que la relación entre metáfora gramatical, intrincación gramatical y modo del discurso es tal cual como la plantea Halliday.

Ravelli (1999) realizó un análisis de metáfora e intrincación gramatical a ocho textos pertenecientes al mismo campo del discurso (desarmamento nuclear) y categorizados según su modo del discurso. La autora clasificó los textos del más hablado al más escrito a razón de canal (fónico/gráfico), espontaneidad (no preparado/preparado) y contacto auditivo y visual (unidireccional/bidireccional). A partir de este análisis, la autora descubrió que, efectivamente, existe co-variación entre la escala de modo, metáfora, e intrincación gramatical: los textos, entre más escritos, mayor proporción de metáfora gramatical y densidad léxica; entre más hablados, mayor intrincación gramatical y menor densidad léxica.

Aquí, otro factor que sale a colación es el de la **densidad léxica**. Al igual que la intrincación gramatical, es posible cuantificar la densidad léxica en un texto. De acuerdo con Halliday (1989), la densidad léxica es la proporción entre el número de ítems léxicos y el número total de palabras.⁶ Los ítems léxicos son todas aquellas palabras de contenido —siendo las más representativas los sustantivos, los verbos y los adjetivos— y no de función; las categorías más representativas de las palabras de función son las preposiciones, los artículos y las conjunciones.

Como lo demuestra el estudio de Ravelli (1999), la densidad léxica es relativamente proporcional a la metáfora gramatical, e inversamente proporcional a la intrincación gramatical. Para ilustrar estas co-variaciones, véase el siguiente listado de Secuencias, las cuales, según Halliday (1998b), van de la más metafórica a la más congruente; al lado de cada Secuencia se incluye el valor correspondiente a la densidad léxica de cada una de ellas:

- | | | |
|----------|---|-----|
| (3.4) a. | <i>Aumentos de osmolaridad causan excreciones rápidas de putrecina.</i> | .75 |
| b. | <i>La osmolaridad creciente resulta en la excreción rápida de putrecina.</i> | .60 |
| c. | <i>Como la osmolaridad aumenta, la putrecina es rápidamente excretada.</i> | .55 |
| d. | <i>La osmolaridad aumenta, y así, la putrecina es rápidamente excretada.</i> | .50 |
| e. | <i>La osmolaridad aumenta. Por lo tanto, la putrecina es rápidamente excretada.</i> | .45 |

Estas Secuencias son tomadas y adaptadas (del inglés) de Halliday (1998b: 35). Según el autor, pueden existir distintos grados de metáfora gramatical, y este listado de paráfrasis muestra cómo poco a poco se puede ir desmetaforizando o 'desempacando' una Secuencia: la Secuencia (a) se va desempacando paulatinamente hasta llegar a la manera más congruente posible (Secuencia (e)). Entonces, si la metáfora gramatical es relativamente proporcional a la densidad léxica, eso quiere decir que

⁶ En la misma obra, Halliday (1989) da una segunda definición de densidad léxica: la proporción entre el número de ítems léxicos y el número de cláusulas en un texto. No obstante, la primera definición nos servirá mejor para los propósitos de esta explicación.

la Secuencia (a), que es la más metafórica, tendrá una mayor densidad léxica que la Secuencia (e), que es la más congruente. Efectivamente, la Secuencia (a) contiene ocho palabras, de las cuales seis son ítems léxicos (*aumentos, osmolaridad, causan, excreciones, rápidas, putrecina*). Por lo tanto, la Secuencia (a) contiene una densidad léxica de .75. Por otro lado, la Secuencia (e) contiene once palabras, de las cuales cinco son ítems léxicos (*osmolaridad, aumenta, putrecina, rápidamente, excretada*). Por lo tanto, la Secuencia (e) contiene una densidad léxica de .45.

3.5 Cláusulas de rango cambiado

Se ha visto que la metáfora gramatical es un recurso que sirve para condensar la información en el sentido de que el significado que congruentemente se expresa a través de un complejo clausular, metafóricamente se expresa a través de una cláusula; de la misma manera, el significado que congruentemente se expresa a través de una cláusula, metafóricamente se expresa a través de un grupo nominal. Entonces, metaforizar el significado ideacional implica cambiar de rango las unidades léxico-gramaticales, y así, condensar la información.

Ahora bien, otro recurso de condensación de información son las llamadas **cláusulas de rango cambiado** (*rankshifted clauses*) o **cláusulas incrustadas** (*embedded clauses*). Bloor y Bloor (2004) dan una cuenta detallada de estas cláusulas, dedicándoles un capítulo entero de su descripción gramatical. A continuación se describirá cada una de ellas con el propósito de conocer cuáles son aquellas cláusulas que **no** contribuyen a la intrincación gramatical de los textos, sino a la incrustación gramatical, otro fenómeno de complejidad.

3.5.1 Cláusulas calificadoras

Las **cláusulas calificadoras** son las llamadas por la gramática tradicional 'cláusulas relativas especificativas'. Éstas son tratadas por Halliday como cláusulas de rango cambiado debido a que funcionan no como estructuras iterativas, sino como estructuras configurativas dentro del grupo nominal. En otras palabras, estas cláusulas tienen la función de modificar el núcleo del grupo nominal. Como se recordará del Capítulo I, la estructura del grupo nominal contiene un Núcleo obligatorio y,

opcionalmente, puede contener Deícticos, Numerativos, Epítetos, Clasificadores y Calificadores. A continuación se repite la Tabla 1.2 del Capítulo I, esta vez reetiquetada como Tabla 3.8.

Tabla 3.8 Estructura del grupo nominal

<i>Los</i>	<i>tres</i>	<i>complejos</i>	<i>artículos</i>	<i>científicos</i>	<i>[en la revista]</i>
Deíctico	Numerativo	Epíteto	Cosa	Clasificador	Calificador

En el ejemplo se observa que al final del grupo nominal se encuentra un Calificador (*en la revista*), el cual es, de hecho, una estructura de rango cambiado, ya que normalmente las frases prepositivas funcionan como Adjuntos en la estructura de la cláusula (por ejemplo, en la cláusula *Encontré un artículo interesante en la revista*). No obstante, en la Tabla 3.8, la frase prepositiva no funciona como parte de la estructura de la cláusula, sino como parte de la estructura del grupo nominal. De la misma manera que las frases prepositivas, las cláusulas pueden también funcionar como parte de la estructura del grupo nominal. Véase la Tabla 3.9.

Tabla 3.9 Estructura del grupo nominal con una cláusula calificadora

<i>Los</i>	<i>tres</i>	<i>complejos</i>	<i>artículos</i>	<i>científicos</i>	<i>[[que encontraste]]</i>
Deíctico	Numerativo	Epíteto	Cosa	Clasificador	Calificador

Esta vez, en vez de una frase prepositiva, la función calificativa del grupo nominal es llevada a cabo por la cláusula *que encontraste*. Es en este sentido que las cláusulas relativas especificativas son tratadas en la Lingüística Sistemico-Funcional como cláusulas (de rango cambiado) calificadoras. Ahora bien, tomando esto en consideración, se tiene que las cláusulas relativas especificativas y las explicativas son de una naturaleza distinta. Mientras que las especificativas, como se explicó, funcionan dentro de la estructura del grupo nominal, las explicativas funcionan como parte de la estructura iterativa del complejo clausular, y por lo tanto, no son

de rango cambiado. Esto tiene una implicación importante, ya que las estructuras que inmediatamente forman parte del complejo clausular son de naturaleza iterativa. Entonces, sólo las cláusulas relativas explicativas ponen en funcionamiento el sistema de ITERACIÓN.

En términos de Halliday (1989), matemáticamente hablando, las explicativas forman relaciones **iterativas**, mientras que las especificativas forman relaciones **recursivas**. Para entender la diferencia entre iteración y recursión, se puede recurrir al área de la programación computacional. En ella, se dice que la iteración es tanto más fácil de comprender, como de procesar (Chang, 2003), y mientras que la iteración consiste en la repetición de un procedimiento en una suerte de bucle (*loop*), la recursión, según Pinker y Jackendoff (2005: 203) consiste en “el procedimiento que recurre a él mismo, o a un constituyente que contiene otro constituyente del mismo tipo”. La última parte de la definición de Pinker y Jackendoff es clave para entender la recursión, y bien se puede dar una ilustración de cómo las cláusulas relativas especificativas son de naturaleza recursiva. Halliday y Matthiessen (2004), en su descripción de las cláusulas calificadoras, hacen mención del juego escolar de niños anglosajones llamado *This is the house that Jack built*, en donde el objetivo es ir agregando cláusulas calificadoras a la mitad de la oración del título del juego, por ejemplo:

- (3.5) a) *This is the house that Jack built.*
- b) *This is the malt that lay in the house that Jack built.*
- c) *This is the rat that ate the malt that lay in the house that Jack built.*

Si se analizan dichas construcciones, se verá que se trata precisamente de ‘constituyentes que contienen otros constituyentes del mismo tipo’. Es decir, en la primera oración, *the house* es calificada por una especificativa. En la segunda, *the malt* es calificada por una especificativa que, a su vez, contiene otra especificativa. En la tercera, *the rat* es calificada por una especificativa que, a su vez, contiene otra especificativa, que a su vez, contiene otra especificativa.⁷ En Lingüística Sistemico-Funcional, la recursividad o ‘contención’ clausular se indica a través de corchetes dobles:

⁷ En matemáticas, un claro ejemplo de recursividad son los números de Fibonacci.

- (3.6) a) *This is the house* [[*that Jack built*]].
 b) *This is the malt* [[*that lay in the house* [[*that Jack built*]]].
 c) *This is the rat* [[*that ate the malt* [[*that lay in the house* [[*that Jack built*]]]]].

En contraste con la recursividad, las estructuras iterativas no funcionan a manera de constituyentes que contienen otros constituyentes del mismo tipo. Más bien, se trata de la repetición de un proceso de manera que los constituyentes quedan seriados discretamente. Así, las cláusulas relativas explicativas forman relaciones de interdependencia a manera de ciclos de iteración. Por ejemplo, los mismos Procesos y Participantes del juego de Jack pueden ser utilizados para formar estructuras iterativas con cláusulas explicativas:

- (3.7) a) *This is the house, which Jack built.*
 b) *This is the malt, which lay in the house, which Jack built.*
 c) *This is the rat, which ate the malt, which lay in the house, which Jack built.*

Como se explicó anteriormente en este capítulo, los sistemas iterativos se interpretan de la siguiente manera: al decir o escribir una cláusula, uno tiene la opción de detenerse o seguir; si se sigue, entonces se traerá a colación una nueva cláusula; a su vez, esta nueva cláusula puede conectarse con otra, y ésta con otra, y así sucesivamente, en una suerte de bucle. Tratándose del ejemplo de Jack, la interpretación puede hacerse de la siguiente manera: Quiero mostrarte esta rata; por cierto, quiero agregar que ella se comió la malta; por cierto, quiero agregar que ésta estaba en la casa; por cierto, quiero agregar que la casa la construyó Jack.

En esta interpretación, se puede observar que la construcción de la casa por Jack es información muy independiente del hecho de mostrar la rata. En cambio, en la construcción con cláusulas especificativas (*This is the rat that ate the malt that lay in the house that Jack built*), la construcción de la casa, aunque es la parte más alejada de la rata, contribuye con la especificación de ésta. Por lo tanto, la recursión es un proceso en dirección a la nominalización, y prueba de ello es que la construcción con cláusulas especificativas podría replantearse como *This is the rat-eaten malt layed*

in the Jack-built house. Como menciona Martin (1988), a diferencia de los matemáticos, los lingüistas, desafortunadamente, tienden a usar el término de 'recursión' para referirse indistintamente tanto a la recursividad como a la iteratividad, oscureciendo así la diferencia entre cláusulas de rango cambiado y de rango estable. Lo mismo pasa cuando los lingüistas tradicionales aglutinan todas las cláusulas subordinadas en una sola categoría, sin reconocer el papel iterativo de las cláusulas de rango estable, y el papel recursivo de las de rango cambiado.

3.5.2 Cláusulas calificadoras reducidas

Siguiendo a Bloor y Bloor (2004), al igual que las cláusulas calificadoras, las cláusulas calificadoras reducidas son cláusulas relativas, con la diferencia de que estas últimas están en la forma no finita y no contienen pronombre relativo. El siguiente ejemplo contiene una de estas cláusulas:

(3.8) *En la presente investigación partimos de los objetivos actitudinales
[[propuestos por Byram]] (Outro_1)*

En este ejemplo, la cláusula *propuestos por Byram* es una cláusula reducida que tiene la función de calificar al sustantivo *objetivos*. Según Bloor y Bloor (2004), estos postmodificadores nominales son considerados cláusulas porque contienen elementos propios de una estructura clausular tales como Predicadores (*propuestos*), Adjuntos (*por Byram*) y Complementos.

3.5.3 Cláusulas postmodificadoras adjetivales y adverbiales

Otras cláusulas de rango cambiado son las que modifican a los adjetivos y adverbios. Obsérvese el siguiente ejemplo:

(3.9) *los morfemas de flexión forman parte de un conjunto pequeño y
muy regular de fragmentos de palabra relativamente fáciles [[de
descubrir automáticamente]] (Outro_2)*

Se observa que la cláusula *de descubrir automáticamente* modifica al adjetivo *fáciles*. De igual manera, hay cláusulas que modifican a adverbios (por ejemplo, en la expresión *...tan rápido* [[*como puedas*]]).

3.5.4 Cláusulas Sujeto o Complemento

En esta sección se presentan tres tipos de cláusulas de rango cambiado: aquellas que funcionan como Sujeto de la cláusula, aquellas que funcionan como Complemento, y aquellas que, en español, no se sabe si su función es la de Sujeto o la de Complemento. En primer lugar, las cláusulas Sujeto son normalmente encontradas en construcciones atributivas y ecuativas. Obsérvese los siguientes ejemplos:

- (3.10) a) *es necesario* [[*realizar pruebas exhaustivas*]] (Outro_6)
 b) [[*Leer*]], *por lo tanto, no es una actividad trivial* (Intro_35)

En ambos ejemplos, las cláusulas Sujeto están insertas en construcciones atributivas; la primera toma un Proceso relacional atributivo (*es*) y un Complemento atributivo (*necesario*). La segunda toma también un Proceso relacional atributivo (*no es*) y un Complemento atributivo (*una actividad trivial*). Normalmente, las construcciones atributivas toman verbos de naturaleza copulativa, según la gramática tradicional.

En segundo lugar, se encuentran las cláusulas de rango cambiado que funcionan como Complemento. Cabe señalar que en Lingüística Sistémico-Funcional, el Complemento se entiende como aquellos grupos nominales que “completan el argumento iniciado en la cláusula” (Butt *et al.*, 2000: 92), lo cual puede incluir Objetos directos, indirectos y prepositivos. Obsérvese los siguientes ejemplos:

- (3.11) a) *la regla de combinación proclítica requiere* [[*que la palabra clítica preceda de manera inmediata a la frase verbal*]] (Outro_7)
 b) *el fundamento básico de los CAA consiste* [[*en apoyar a los estudiantes*]] (Outro_36)

El primer ejemplo incluye una cláusula de Complemento que funciona como Objeto directo del verbo *requiere*. Por su parte, el segundo ejemplo incluye una cláusula de Complemento que funciona como Objeto prepositivo del verbo *consiste*.

En tercer lugar, hay cláusulas de rango cambiado cuya función la naturaleza del español no permite esclarecer si se trata de Sujeto o Complemento. Esto se debe a que en español, la palabra se puede tener la función de pasivizar la oración o de impersonalizarla. Obsérvese los siguientes ejemplos (tomados de Gómez Torrego [1998: 18]):

- (3.12) a) *Ya se han elegido los nuevos representantes.*
 b) *Ya se ha elegido a los nuevos representantes.*

La primera cláusula, Gómez Torrego (1998) nos dice, es una construcción semánticamente impersonal dado que no se menciona el agente, pero sí contiene un Sujeto sintáctico, ya que el grupo verbal concuerda con el grupo nominal (los representantes se han elegido). Se trata, por lo tanto, de una pasiva refleja. En contraste, la segunda cláusula es una construcción tanto semántica, como sintácticamente impersonal, ya que oculta al agente, y, en este caso, el grupo nominal no concuerda con el grupo verbal. Así que cuando en este tipo de construcciones el Complemento es una cláusula, y no un grupo nominal, no se puede establecer si se trata de impersonalidad semántica o semántico-sintáctica, dado que no es posible establecer concordancia entre una cláusula y un verbo:

- (3.13) *se observa [[que la aplicación de la alternativa par semi-nulo implica un aumento del 50% en la identificación de pares semánticos]]*
 (Intro_4)

En casos como éste, la cláusula puede analizarse tanto como pasiva refleja, como impersonal. Si se analiza como pasiva refleja, la cláusula de rango cambiado funciona como Sujeto; si se analiza como impersonal, funciona como Objeto directo. Cabe señalar que normalmente en este tipo de construcciones aparecen verbos mentales y verbales (*se puede notar que, véase que, se dice que, puede establecerse que*).

3.6 Relaciones interclausulares

En vista de la descripción previa, se tiene que en la escala de rango gramatical, las cláusulas se pueden ubicar en una de tres jerarquías: 1) las cláusulas pueden funcionar como constituyentes inmediatos del complejo clausular, poniendo así en marcha el sistema iterativo; 2) las cláusulas pueden bajar un rango para funcionar como constituyentes inmediatos de la cláusula (cláusulas Sujeto o Complemento); y 3) las cláusulas pueden bajar dos rangos para funcionar como constituyentes inmediatos de los grupos (cláusulas calificadoras). Véase Tabla 3.10.

Tabla 3.10 Cláusulas con tres distintos rangos

Complejo Clausular	<i>Los SRI usan las relaciones léxicas para mejorar su desempeño. (Intro_6)</i>
Cláusula	<i>es necesario [[realizar pruebas exhaustivas]] (Outro_6)</i>
Grupo	<i>Los tres complejos artículos científicos [[que encuentre]]</i>

Así, en la Tabla 3.10 se tienen cláusulas en las tres distintas jerarquías. En primer lugar, de arriba hacia abajo, están dos cláusulas de rango estable que juntas forman un complejo clausular. En segundo lugar, está una cláusula (*realizar pruebas exhaustivas*) que funciona como Participante de la cláusula matriz; es decir, en vez de estar un grupo con la función de Participante, está una cláusula (de rango cambiado). En tercer lugar, está una cláusula (*que encuentre*) que funciona como modificador del sustantivo *artículos*; es decir, en vez de estar una palabra con la función de modificador, está una cláusula (de rango cambiado).

De esto se concluye que únicamente las cláusulas de rango estable contribuyen a la formación de complejos clausulares. En otras palabras, sólo las cláusulas de rango estable son capaces de formar estructuras iterativas, y contribuir con la intrincación gramatical de los textos (Halliday, 1989). Es por eso que, a partir de este momento, para explicar las características de las relaciones interclausulares, nos limitaremos a aquellos nexos sostenidos entre cláusulas de rango estable, a menos que se necesite traer a colación cláusulas de rango cambiado por propósitos contrastivos.

Por otro lado, ya se ha visto que la intrincación gramatical de un complejo clausal puede ser alta, en el sentido de que puede contener un número elevado de cláusulas, y en el sentido de que muchas de esas cláusulas pueden estar anidadas. No obstante, en el siguiente capítulo será necesario enfocarse únicamente en los nexos sostenidos entre un par de cláusulas. Cuando **un par de cláusulas** se unen, se ponen en funcionamiento dos sistemas: el sistema de RELACIÓN LÓGICO-SEMÁNTICA y el sistema de TAXIS. En el siguiente capítulo describiremos estos dos sistemas.